

DS/337



(*) mides

Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo, **17 JUN. 2009**

VISTO: que de acuerdo a los lineamientos expuestos por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el Gabinete Social en su sesión del día 9 de abril de 2007 aprobó el Plan de Equidad, que por Ley Nº 18172 del 31 de agosto de 2007 y Ley Nº 18.362 del 15 de octubre de 2008 se asigna al Ministerio de Desarrollo Social los créditos presupuestales referentes al Plan de Equidad y que por resolución del Poder Ejecutivo del 27 de Abril de 2009 se asignan los créditos presupuestales.....

RESULTANDO: 1) que el 27 de diciembre de 2007 se promulgó la Ley nº 18.240 que otorga marco legal al programa Uruguay Trabaja del componente de Trabajo Protegido del Plan de Equidad, que será implementado a través de la Dirección Nacional Desarrollo Ciudadano.....

2) que el Ministerio de Desarrollo Social se halla abocado a la implementación de dicho Programa y para ello -en esta oportunidad- realizó un acuerdo con la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través del cual se podrán incorporar participantes -inscritos, sorteados y entrevistados- del programa Objetivo Empleo, a los procesos educativos del programa Uruguay Trabaja.....

3) que la ejecución del mismo se hará con la colaboración de Organizaciones de la Sociedad Civil Sin Fines de Lucro, con personería jurídica, seleccionadas mediante convocatoria pública a la presentación de propuestas educativas y operativas, y con la participación de oficiales albañiles del Sindicato de la Construcción y Afines para la realización de tareas especializadas y las transferencias de habilidades específicas.....

4) que asimismo se prevé el apoyo a las y los participantes para los traslados hacia los lugares de tareas y capacitación mediante el otorgamiento de boleteras gratuitas.....

5) que se incorpora un subprograma de Salud Bucal que permite el acceso de atención odontológica en servicios públicos nacionales y departamentales. .

6) que de acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo del 27 de Abril de 2009, se autorizó la trasposición de rubros del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social" al Inciso 15 Ministerio de Desarrollo Social, Programa 001

“Administración General”, Proyecto 005 “Trabajo Protegido”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”, Objeto del gasto 299 “Otros servicios no personales no incluidos en los anteriores”, la suma total de \$63.798.000 (pesos uruguayos sesenta y tres millones setecientos noventa y ocho).....

CONSIDERANDO: **1)** *que para atender al pago de los salarios, aportes, insumos, equipos, demás gastos necesarios, incluyendo los procesos de inserción laboral e imprevistos, para incluir dentro del programa socio-laboral “Uruguay Trabaja” a un grupo de hasta 697 personas desocupados/as de larga duración que integren hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica, que decidan participar voluntariamente en el Programa “Uruguay Trabaja”, por el período mayo – diciembre de 2009, se requiere transferir a las Organizaciones de la Sociedad Civil que resulten adjudicatarias, la suma de hasta \$ 22.293.936 (pesos uruguayos veintidós millones doscientos noventa y tres mil novecientos treinta y seis).....*

2) *que para atender el pago de los salarios y demás insumos necesarios para contar dentro del programa con oficiales albañiles, se requiere transferir mediante convenio con el Sindicato Único de la Construcción y Afines (SUNCA), la suma de \$ 1.516.838 (pesos uruguayos un millón quinientos dieciséis mil ochocientos treinta y ocho) que será ajustada de acuerdo a las resultantes de los Consejos de Salarios correspondientes.....*

3) *que para atender al pago de las boleteras gratuitas para las y los participantes se requiere transferir, mediante la celebración de un convenio, a la Compañía Uruguaya de Transporte Colectivo Sociedad Anónima (CUTCSA) la suma de \$ 1.256.640 (pesos uruguayos un millón doscientos cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta).....*

4) *que para atender las erogaciones requeridas en el Sub programa de Salud Bucal para garantizar el acceso de la atención odontológica de los hasta 3000 participantes, se requiere transferir mediante convenios con diferentes servicios públicos nacionales y departamentales la suma de hasta \$ 2.070.000 (pesos uruguayos dos millones setenta mil).....*

5) *que la disponibilidad del crédito surge de la afectación N° 1040/2009;.....*

6) *que se ha intervenido preventivamente el gasto de conformidad a lo previsto en el artículo 211 literal “B” de la Constitución de la República y en el artículo 94 numeral 2° del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F. 1996:Decreto número 194/997 del 20 de junio de 1997;.....*

ATENCIÓN: *a lo expuesto y a la Resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 3 de junio de 2009 (carpeta N° 223.779 Ent 3177/09);.....*

EI PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Primero: Adjudicar el Llamado de Licitación Pública por un monto total de hasta \$ **22.293.936** (pesos uruguayos veintidós millones doscientos noventa y tres mil novecientos treinta y seis) a las Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro adjudicatarias, de acuerdo al detalle establecido en los **Anexos Numero I, II y III**, que se considera parte integrante de la presente resolución para la ejecución del programa "Uruguay Trabaja", para cubrir gastos derivados de la gestión de los programas sociolaborales, los procesos de inserción laboral e imprevistos. Esta suma podrá actualizarse cuatrimestralmente de acuerdo a la evolución del Índice de Precios al Consumo.-.....

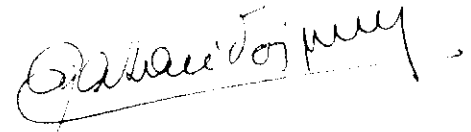
Segundo: Autorizar la celebración de un convenio con el Sindicato Único de la Construcción y Anexos (SUNCA) para la incorporación de oficiales albañiles para la ejecución de tareas especializadas por un monto de hasta \$ **1.516.838** (pesos uruguayos un millón quinientos dieciséis mil ochocientos treinta y ocho).-.....

Tercero: Autorizar la celebración de un convenio con la Compañía Uruguaya de Transporte Colectivo Sociedad Anónima (CUTCSA) para la compra de boleterías institucionales por un monto de hasta \$ **1.256.640** (pesos uruguayos un millón doscientos cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta).....

Cuarto: Autorizar la celebración de convenios con diferentes servicios públicos de ASSE, Intendencias Departamentales u otras instituciones públicas para la ejecución del subprograma de Salud Bucal por un monto de hasta \$ **2.070.000** (pesos uruguayos dos millones setenta mil).....

Quinto: Dichas erogaciones se atenderán con cargo al Grupo 5 "Transferencias", Objeto del Gasto 554 del Proyecto 005 "Programa Trabajo Protegido" de la Unidad Ejecutora 001, Programa 001 del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social".-.....

Sexto: Comuníquese y pase al Ministerio de Desarrollo Social.-.....



Dr. TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República





Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO I - ORGANIZACIONES SELECCIONADAS 3ER LLAMADO

(Convenios 8 meses)

Programa Uruguay Trabaja - Plan de Equidad

Nº	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	ORG. PÚBLICO	CUPOS	PLAZO	OSC'S Presentadas	OSC'S Adjudicadas	RUT	Montos
302	ARTIGAS	Bella Unión	MTyD - DINADE - IMA	15	8 meses	GRUPOCA	GRUPOCA - "Grupo de Profesionales para la Capacitación"	10109500013	466.153
306	CANELONES	Pando	IMC - CEP - CES - ASSE	15	8 meses	PANCOVI	PANCOVI -"Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua de Pando"	110247170015	466.153
308	FLORIDA	Florida	IMF	15	8 meses	CPP - ADESAR	ADESAR - "Agencia del Desarrollo Económico Social y Ambiental Regional"	140154370016	466.153
309	LAVALLAJA	Minas	INAU	15	8 meses	ADESAR	ADESAR - "Agencia del Desarrollo Económico Social y Ambiental Regional"	140154370016	466.153
320	RIO NEGRO	Young	MSP- DDS - ANEP	15	8 meses	Club Social Uruguay - CPP	CPP - "Centro de Participación Popular"	214494981001 3	466.153
321	RIVERA	Rivera	IMR	15	8 meses	Mansión Universal	Asociación Civil "Mansión Universal"	140147400010	466.153
326	SAN JOSÉ	San José	ASSE	15	8 meses	APL - San José	APL - "Asociación de Productores Lecheros de San José"	170054500017	466.153
327	SORIANO	Mercedes	MSP- DDS	15	8 meses	Juventud para Cristo	Asociación Civil "Juventud Para Cristo"	213537330016	466.153
301	ARTIGAS	Artigas	ASSE	35	8 meses	ADESAR - CIEDUR - GRUPOCA - Andresito de las Flores	ADESAR - "Agencia del Desarrollo Económico Social Y Ambiental Regional"	140154370016	821.098
303	CANELONES	Barros Blancos	IMC - CEP - CES - ASSE	35	8 meses	CIEDUR	CIEDUR - "Centro Interdisciplinario de Estudios Uruguay"	215239000014	821.098
304	CANELONES	Las Piedras	IMC	35	8 meses	CEP - ADESAR	CEP - "Fundación Centro de Educación Popular"	80140950018	821.098
305	CANELONES	Las Piedras	ANEP - CETP	35	8 meses	CEP - ADESAR	CEP - "Fundación Centro de Educación Popular"	80140950018	821.098



Ministerio de Desarrollo Social

307	CERRO LARGO	Melo	ANEP - CES CETP - MSP ASSE - ANCorr eos	35	8 meses	Mano Amiga - IDES	Mano Amiga - "Iglesia de Dios en el Uruguay" y "Misiones Mundiales"	214222630011	821.098
316	MONTE VIDEO	CCZ 5	IMM	35	8 meses	ADESAR - CIEDUR	CIEDUR - "Centro Interdisciplinario de Estudios Uruguay"	215239000014	821.098
319	PAYSA NDÚ	Paysandú	IMP - MSP - DDS	35	8 meses	CPP - NEIKE	Centro Cultural NEIK - " Institución Teresiana"	214714300015	821.098
322	RIVERA	Rivera	ANEP	35	8 meses	Mansión Universal - ADESAR	ADESAR - "Agencia del Desarrollo Económico Social y Ambiental Regional"	140154370016	821.098
324	SALTO	Salto	SALTO- INAU- MTyD- ANEP	35	8 meses	IPRU- CIEDUR	CIEDUR - "Centro Interdisciplinario de Estudios Uruguay"	215239000014	821.098
328	TACUA REMBÓ	Tacuarembó	ANEP - Ministeri o del Interior	35	8 meses	La Colmena	Asociación Civil "La Colmena"	190198810018	821.098
329	TREINT A Y TRES	Treinta y Tres	MTyD - INAU - ANC	35	8 meses	ADESCO- Mano Amiga	ADESCO - "Acompañamiento en el Desarrollo Social de la Comunidad"	200146580012	821.098
312	MONTE VIDEO	Hospital Pasteur S.E.I.C. - H. Español- Portal Amarillo	ASSE	36	8 meses	CLAEH - ADESAR	ADESAR - "Agencia del Desarrollo Económico Social y Ambiental Regional"	140154370016	821.098
315	MONTE VIDEO	Zonal 17	UDELA R	37	8 meses	CEPRODIH	CEPRODIH - "Centro de Promoción por la Dignidad Humana"	214780900017	821.098
317	MONTE VIDEO	8 de Octubre 2628	Ministeri o de Defensa	37	8 meses	ADESAR	ADESAR - "Agencia del Desarrollo Económico Social y Ambiental Regional"	140154370016	821.098
318	MONTE VIDEO	Hospital Policial	Ministeri o del Interior	37	8 meses	ADESAR - CIEDUR	CIEDUR - "Centro Interdisciplinario de Estudios Uruguay"	215239000014	821.098



Ministerio de Desarrollo Social

**ANEXO II – ADJUDICACION DIRECTA
ORGANIZACIONES SELECCIONADAS 3ER LLAMADO
(Convenios 8 meses)
Programa Uruguay Trabaja - Plan de Equidad**

N°	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	ORG PÚBLICO	CUPOS	PLAZO	OSC'S Presentadas	OSC'S Adjudicadas	RUT	Monto
323	ROCHA	Chuy	IMR	15	8 meses	DESIERTA	Adjudicación Directa ADESAR – "Agencia del Desarrollo Económico Social y Ambiental Regional"	140154370016	466.153



Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO III – ORGANIZACIONES SELECCIONADAS 3ER LLAMADO
(Convenios 5 meses)
Programa Uruguay Trabaja - Plan de Equidad

Nº	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	ORG PÙBLICO	CUPOS	PLAZO	DSC'S Adjudicadas	RUT	Monto
330	COLONIA	Juan Lacaze	MSP -DDS ASSE CEP	15	5 meses	Instituto de Educación Popular "El Abrojo"	214678490018	303.346
325	SAN JOSÉ	Ciudad del plata	ASSE- IMS- MTyD- ANEP	15	5 meses	CIEDUR "Centro Interdisciplinario de Estudios Uruguay"	215239000014	303.346